

SESIÓN ORDINARIA No. 280-2019

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 04 de noviembre del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Nelsy Saborío Rodríguez	Regidora Suplente
--------	-------------------------	-------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra.	Olga Solís Soto	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 279-2019, del 28 de octubre del 2019.

El regidor Nelson Rivas señala que no es una duda lo que va a plantear, sino que considera que hay un error de acuerdo a lo que se habló la semana pasada sobre los estados financieros, ya que el manejo financiero es una labor administrativa y no se puede avalar porque es de la administración. Si avalamos y se arroja puntos donde hay que manejar acciones y al ser manejo administrativo, manifestó de que este documento debería ser de conocimiento para el Concejo Municipal, pero se dijo que había que votarlo, y dijo que si había que votarlo, estaba de acuerdo pero que dentro del acuerdo se dijera que se aprobaba la auditoría de los estados financieros, sin embargo el acuerdo dice otra cosa. Incluso en su participación dijo que el manejo financiero es de la administración y por eso lo voto, de forma que voto el estudio, no el manejo financiero, ya que es mera responsabilidad de la administración el manejo financiero.

El Lic. Manrique Chaves señala que lo que se aprobó fue el Informe de Hacienda y Presupuesto y ese fue el acuerdo que se votó, sea, el Informe de Hacienda y Presupuesto.

El regidor David León señala que es un problema del acuerdo que se tomó en Comisión, no de transcripción de actas. El regidor Nelson Rivas hace una intervención que permite a la luz de los efectos del acuerdo que se toma que estamos en posibilidad de enmendar. Agrega que su persona previo durante la votación que no se tomaba así y por eso no voto el acuerdo. La recomendación de la comisión estaba errada. Indica que es muy dado que la Vice Alcaldesa dice que se oponen por deporte y ojala se vean las actas donde muchos acuerdos se votan por unanimidad y otros se votan con la justificación respectiva por tanto le dice a la señora Olga Solís que no mienta porque se ve muy feo en una dama como ella.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que no entendió como se va a votar, a lo que responde la Presidencia que se vota el acta como esta.

El regidor Nelson Rivas indica que se presenta por dos regidores una propuesta para enmendar, de ahí que se hace mal dar aval a un acuerdo mal tomado en la comisión. Lo que da validez es el acuerdo que tome el Concejo Municipal. Si viene un acuerdo mal tomado se debe corregir, y la Presidencia no da pie a la corrección que se pide.

La Presidencia explica que se tomó por mayoría y fue un acuerdo en firme.

El regidor Minor Meléndez indica que el acta está bien y en mociones se puede presentar una propuesta para corregir dicho acuerdo.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 279-2019 CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2019.

El regidor Nelson Rivas y el regidor David León votan negativamente.

El regidor David León justifica su voto negativo y expone que mentir no se bien en cualquier persona, y hace la aclaración ya que quiso decir que mentir no es para gente de bien. Su voto negativo no es por gusto, no es por deporte y hay que aclarar los motivos por los que un regidor vota. Agrega que existía un mecanismo para aclarar el acta y no se hizo, por tanto acompaña con su voto al regidor Nelson Rivas, aunque después se digan mentiras calumnias.

El regidor Nelson Rivas indica que no voto porque cree que el acuerdo está mal tomado y más bien si hay posibilidad de corregir y hacer revocatoria se podía. Considera que toma una posición equivocada el Presidente, porque a sabiendas de que hay un error se equivoca dos veces. Ese acuerdo está mal tomado desde la comisión y el Presidente actúa mal en someter a votación el acta cuando pudo haberse corregido.

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para Juramentar a un miembro de la Junta del Colegio La Aurora y se pueda juramentar conjuntamente con los miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR JULIO ENRIQUE BOLAÑOS BOLAÑOS, CEDULA DE IDENTIDAD 1-0559-0492, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Maribel Casal García – Directora Escuela José Figueres Ferrer.
Asunto: Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer.
 - ELIZABETH GERARDA VILLALOBOS SÁENZ, CÉDULA 4-0097-0007
 - DIEGO GERARDO MORA GARITA, CÉDULA 4-0188-0894
 - SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388
 - ALEJANDRO ANTONIO GUILLEN QUIRÓS, CÉDULA 1-0937-0028
 - ADELA GABRIELA SALAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1025-0576

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ELIZABETH GERARDA VILLALOBOS SÁENZ, CÉDULA 4-0097-0007, AL SEÑOR DIEGO GERARDO MORA GARITA, CÉDULA 4-0188-0894, A LA SEÑORA SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388, AL SEÑOR ALEJANDRO ANTONIO GUILLEN QUIRÓS, CÉDULA 1-0937-0028 Y A LA SEÑORA ADELA GABRIELA SALAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1025-0576, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Lidia Fallas Valverde – Asesora Electoral Facilitadora
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el salón de sesiones de Comisiones el día martes 19 de noviembre del 2018 de 5 a 9:00 pm, para realizar reunión de capacitación de la Junta Cantonal que trabajará en las próximas elecciones municipales 2020, AEL 01-2019.

Texto del documento AEL-Central Heredia-01-2019 suscrita por la señora Lidia Fallas – Asesora Electoral – Tribunal Supremo de Elecciones.

“ ...

ASUNTO: Solicitud de infraestructura

Estimados señores:

El domingo 2 de febrero de 2020 se realizarán las Elecciones Municipales en nuestro país. El Tribunal Supremo de Elecciones, a través del Programa de Asesores Electorales iniciará las actividades de capacitación, juramentación y acreditación a las personas que integrarán las juntas electorales. Así mismo les indicamos que los asesores asignados para este cantón son: Lidia Fallas Valverde, Kristel Camacho Vargas y Guido Torres Serrano.

Por tal motivo, respetuosamente les solicitamos de momento la posibilidad de utilizar el salón de sesiones de Comisiones el Martes 19 de noviembre de 5 pm a 9 pm. Esto lo hacemos con el fin de realizar reunión de capacitación de la junta Cantonal que trabajará en las próximas Elecciones Municipales 2020.

Agradecemos de antemano su colaboración.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Que quede en actas que en cuanto al Reglamento del préstamo del salón de sesiones y sala comisiones en el artículo 25 dice que si se requiere el uso de las pantallas de proyección, aire acondicionado, entre otros; se debe indicar en la solicitud para coordinar las

instrucciones de uso con adecuada antelación; eso lo digo porque nosotros tenemos una pantalla especial.”

La Presidencia señala que se les debe decir que si requieren material de apoyo deben coordinar con la señora Flory A. Álvarez.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Señor presidente yo no estoy hablando de qué debe o no hacer, yo estoy leyendo un artículo que viene en el reglamento y como la solicitud dice que es un taller, le estoy especificando lo que dice el artículo y como es en horas no hábiles, donde no va a estar la secretaria del concejo si no van a estar los guardas de seguridad por eso mismo estoy leyendo el artículo para que entonces se pueda coordinar por medio de la secretaria en horas hábiles que van hacer uso del aire acondicionado ó de la pantalla de proyección porque eso está dentro del artículo, yo no estoy en contra del taller yo nada más estoy dando a conocer a Ustedes una parte del articulado porque el equipo que tenemos son equipos nuevo.”

El regidor Nelson Rivas señala que el Partido Unidad Social Cristiana pidió este salón y dentro del acuerdo se dijo que su persona era el responsable y en este caso el regidor David León está en la junta entonces a él se le puede delegar la responsabilidad de la actividad.

El regidor David León señala que la capacitación la hace el Tribunal Supremo de Elecciones a las delegaciones de juntas cantonales. Pregunto si le generaba algún problema porque viene como representante del Partido “Sentir Herediano”. Agrega que la junta no se ha integrado y agradece al regidor Nelson Rivas por su propuesta pero pide que sea la señora Nidia Fallas Valverde que sea responsable del uso del salón.

La Presidencia señala que se puede otorgar permiso para el uso del Salón de sesiones de 5 a 9 p.m. y se le debe comunicar a la gestionante que si necesitan algo, que coordinen con la Secretaría del Concejo y se debe nombrar como responsable del uso del Salón a la señora Lidia fallas Valverde.

ACUERDO 3.

ANALIZADO LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL USO DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 5 P.M. A 9 P.M. PARA QUE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ASESORES ELECTORALES PROCEDA A BRINDAR CAPACITACIÓN, JURAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS JUNTAS ELECTORALES, QUE TRABAJARÁN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020.**
- B. COMUNICAR A LA SEÑORA FALLAS QUE SI REQUIEREN ALGÚN EQUIPO DEBEN COORDINAR CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. COMUNICAR A LA SEÑORA LIDIA FALLAS VALVERDE – ASESORA ELECTORAL, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE USO DE LAS SALAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, SERÁ LA RESPONSABLE DEL USO DE DICHO SALÓN DURANTE EL TIEMPO QUE PERDURE LA ACTIVIDAD.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Daniel Trejos solicita alterar el orden del día para conocer el Informe No.51-2019 de la Comisión de nombramientos Especiales y de Juntas Educativas y Administrativas para realizar el nombramiento de la Junta de la Escuela Nuevo Horizonte. Una vez que se nombren solicita se proceda a juramentar a sus miembros a fin de aprovechar su estancia acá.

La Presidencia señala que se debe dispensar el Informe del trámite de Asunto Entrado.

ACUERDO 4.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No. 51-2019 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegios. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO. 51-2019 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe No. 51-2019 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegios.

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Presidente de la comisión.

Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Secretaria de Comisiones: Evelyn Varga Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día viernes 01 de noviembre del 2019 a las diez horas con veintisiete minutos.

ARTÍCULO II: TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1966-2019

Suscribe: MSc Jeannette Chaves Gomez

Fecha: 28-10-2019

Sesión: 279-2019

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de la Escuela Nuevo Horizonte.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES CARLOS JOSE FERNANDEZ RUIZ, CEDÚLA DE IDENTIDAD 155821545100, ARLEY JIMENEZ SOMOZA CEDÚLA DE IDENTIDAD 1-1429-0315, MARCOS OPORTA MIRANDA CEDÚLA DE IDENTIDAD 2-0575-0404, JANET IVANIA RAUDEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 155804744111 Y AL SEÑOR LUIS ALBERTO CARRILLO GOMEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 6-0192-0719, PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra el Informe No. 51-2019 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegios.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL INFORME NO. 51-2019 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES CARLOS JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ, CEDÚLA DE IDENTIDAD 155821545100, ARLEY JIMÉNEZ SOMOZA CEDÚLA DE IDENTIDAD 1-1429-0315, MARCOS OPORTA MIRANDA CEDÚLA DE IDENTIDAD 2-0575-0404, JANET IVANIA RAUDEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 155804744111 Y AL SEÑOR LUIS ALBERTO CARRILLO GOMEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 6-0192-0719, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 7.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para Juramentar a los miembros de la Junta de Educación de La Escuela Nuevo Horizonte. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A CARLOS JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ, CEDÚLA DE IDENTIDAD 155821545100, ARLEY JIMÉNEZ SOMOZA CEDÚLA DE IDENTIDAD 1-1429-0315, MARCOS OPORTA MIRANDA CEDÚLA DE IDENTIDAD 2-0575-0404, JANET IVANIA RAUDEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 155804744111 Y AL SEÑOR LUIS ALBERTO CARRILLO GOMEZ CEDÚLA DE IDENTIDAD 6-0192-0719, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

2. Estela Paguagua Espinoza – Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Asunto: Remite permiso de salud para el préstamo del parque de los Ángeles, para la feria de Derechos Humanos, el 10 de diciembre del 2019 MH-OIEG 362-2019

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quería que me aclararan puesto que se me crea una confusión porque antes venían anexos al documentos de conocimiento de la Cruz Roja y la Fuerza pública; no sé si eso ya no se requiere o es que ahora viene dentro del permiso de salud y nosotros no tenemos que verificarlo, esto para que estén enterados que va haber una actividad por si llegase a suceder algo.”

El regidor David León indica que en tema de derechos humanos siempre ha defendido y están por encima de cualquier legislación nacional y de cualquier gobierno. Quería aprovechar para referirse a una amiga activista por los derechos humanos y la conoció en eso y es que Roxana Reyes Rivas y ya partió. Agrega que ella estaría alegre de ver que se celebre esto. No vivía aquí pero amaba a Heredia. Si Roxana está en otro plano hoy está sonriendo, porque de alguna forma su labor que sembró a muchos, hoy sigue adelante. Si bien partimos las ideas perduran. En el perfil de ella están todos los horarios de sus honras fúnebres.

La Presidencia indica que la señora Vice Alcaldesa hace alusión de este tema porque ella tramita todo eso.

La señora Olga Solís indica que para poder que Salud otorgue el visto bueno, deben haber cumplido con todo y ahí van todos los permisos. Ellos solo devuelven el documento de autorización sanitaria y se dejan todos los respaldos, de manera que si está el visto bueno es porque se cumplió con todo.

La Presidencia manifiesta que es una lucha del ser humano constante y permanente. A veces no se reconocen los derechos inherentes al hombre y al ser humano, cuando se vive pacíficamente y cuando se reconocen sus derechos. La lucha de esta oficina es muy importante y se debe hablar en todos los centros educativos porque es un tema inherente al ser humano. Los derechos hacen que se viva más civilizado en una sociedad donde se dan valores.

ACUERDO 8.

ANALIZADA LA SOLICITUD Y EN VISTA QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA EXTENDIDA PR EL MINISTERIO DE SALUD, MS-DRRSCN-DARSH-2957-2019, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGR EL PERMISO DEFINITIVO PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE DERECHOS HUMANOS EN INCLUSIÓN SOCIAL Y UTILIZAR EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENT APROBADO.

3. Estela Paguagua Espinoza – Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Asunto: Remite permiso de salud para el préstamo del parque Nicolás Ulloa, para la feria Por la vida de las mujeres”, el 22, 23, 24 y 25 de diciembre del 2019 MH-OIEG 361-2019

La Licda. Priscila Quirós señala que no se adjuntan los documentos de Cruz Roja y Fuerza Pública porque es un trámite que se hace en salud ya que se exige la presentación de algunos de estos documentos. Hay que presentar la coordinación con seguridad pública y quedan cubiertos estos permisos con estas entidades. Los permisos es para la feria y si hubiera otra actividad interesa hacer saber que en cultura se habló de dar espacio para que se valore la celebración de las misas de la Inmaculada sin que se den interrupciones. No se sabe si hay música o algún evento pero si es importante que en el acuerdo se haga ver a las dependencias administrativas que se tiene que coordinar, para no afectar la misa de la parroquia o algún funeral, para ser respetuosos de la libertad de culto o hacer honras fúnebres de alguna persona.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Aprovechando que estaba la Señora Olga Solis yo quería preguntarle que si es cierto que se habilitó en el costado oeste un desagüe de aguas para cuando se hacen ferias ya que hay una prevista, quién lo autorizó? cuál es la actividad que se va a llevar ese mismo día en el parque? y si hay algún documento de la Dirección de Inversión Pública señalando que la feria no significa afectación del inmueble y el espacio público como lo solicitó el regidor León en el acta N°254 pagina 6 que leo textualmente:

El regidor David León propone de forma personal que siendo que es una autorización para ir al Ministerio de Salud, cuando venga el documento para el permiso definitivo, se anexe un documento de la Dirección de Inversión Pública señalando que la feria no significa afectación del inmueble y el espacio público ya que eso dará seguridad a los regidores.

También quiero que quede en actas las intervenciones referente a este tema para la fiscalización ciudadana de la Licenciada Estela Paguagua

La Presidencia pregunta que si van a colocar stand y toldos ahí, sea, puestos con información; a lo que responde la Licda. Paguaga que estarán colocando los puestos, frente a la tienda Ekono, de manera que ahí estarán los stand informativos y hacen una convocatoria de participación al Ministerio de Salud, al INA, al PANI, al IMAS, y otras organizaciones para que se sumen y puedan brindar servicios . Hay una actividad de la Vice Alcaldía para esas fechas pero ya han conversado al respecto y más bien estarán haciendo una sinergia.

Agrega que van a seguir las recomendaciones para colocar los puestos en la parte oeste y tendrían las precauciones con las áreas que van a ocupar, para no obstaculizar las bancas del parque.

La regidora Maritza Segura señala que está segura que la Licda. Estela Paguaga va a coordinar las acciones en ese sentido para que no haya afectación y en su momento se puede enviar a la administración para que coordinen con las debidas personas y puedan revisar el tema. ..

Ahora bien me preocupa muchísimo la manifestaciones que hizo ahora la Licenciada Priscila Quirós porque aquí hay un acuerdo que tomó este Concejo Municipal en el informe N°18- 2018 de la Comisión de Asuntos Culturales que dice en uno de los puntos..... *No se pueden colocar toldos en el área cercana a las puertas de la iglesia ni alrededores toda vez que de continuo se realizan funerales en esta zona y es necesario que haya espacio para la carroza y para que las familias dolientes tengan un espacio libre a su tiempo ingreso al templo.....* entonces, yo no entiendo cómo es que la misma administración contraviene un acuerdo del Concejo Municipal?

La señora Olga Solís explica que si se instaló lo que dice el acuerdo, para que la ESPH hiciera la instalación del tragante en el lado oeste del parque en atención a un acuerdo del Concejo. Se puso un medidor de luz y se puso tragante y reitera, la ESPH lo hizo. Agrega que la feria no la programo y eso lo hace Estela y su jefa es Angela, pero cree que es una feria informativa. En cuanto a la instalación de toldos nunca se ha puesto. Por otro lado se envía siempre la programación al sacerdote de todo lo que se hace y tienen una buena coordinación con el sacerdote y se llevan bien. Cumplen horarios con él sacerdote como lo conversaron. Además explica que ponen un toldito pequeño para el equipo. Indica que frente a la iglesia nunca lo hacen y cuando se pasa de tiempo la misa bajan el volumen ya que hay un contrato que se debe cumplir, además tratan de mantener el volumen bajo cuando hay un funeral.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Gracias doña Olga es que el Informe N°33 -2017, el acuerdo decía solicitar una propuesta de rediseño a la Dirección de Inversión Pública yo no he visto que llegase a la Comisión de Gobierno & Administración la ejecución de este acuerdo, el presidente de la comisión me lo puede aclarar y en algunos momentos que no he estado ya vieron ese acuerdo en cumplimiento y que nos quede claro a todos los heredanos entonces que la Dirección de Inversión Pública coordinó con especialistas en la Empresa Servicios Públicos de Heredia para que se pudiera hacer ese tipo de intervención en el parque?”

El regidor Daniel Trejos indica que las acciones ya se realizaron, se hizo un tragante para lavarse las manos y no se utiliza tubería para cocinar. Se hizo la prevista del medidor para la electricidad necesaria. Se dice que ya se hicieron conexiones y se va hacer el estudio de las 4 áreas que son para ferias.

La señora Olga Solís procede a dar lectura al acuerdo SCM-233-2018 que se tomó en la Sesión 144-2018 y señala que con base en él se han regido. Informa que para los días indicados no tienen actividades programadas.

ACUERDO 9.

ANALIZADA LA SOLICITUD Y EN VISTA QUE SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA EXTENDIDA PR EL MINISTERIO DE SALUD, MS-DRRSCN-DARSH-2959-2019, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGR EL PERMISO DEFINITIVO ESTELA PAGUAGUA ESPINOZA – COORDINADORA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, PARA REALIZAR LA FERIA “POR LA VIDA DE LAS MUJERES”, EL 22, 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019 DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Una lástima que no me pudiera dar cuenta con anterioridad de la entrevista que realizó Tiempos de Cambio Polémica a la Vice Alcaldesa, hoy alcaldesa en ejercicio señora Olga Solís, manifestando a ese medio comunicativo que dos regidores todo lo votan negativo, en mi caso solicito respetuosamente se especifique en esas

intervenciones públicas como representante popular, por qué esta regidora vota de manera negativa en temas de préstamo del parque Nicolás Ulloa, hoy fue un vivo ejemplo de que se van acuerdos por unanimidad, entonces no todo se vota negativo. No tema decir Alcaldesa en ejercicio mi nombre y se lo dije al Alcalde y no manchen mi imagen política porque es falso que esta regidora vota de manera negativa todo, pueden heredianos revisar las actas desde el 2016 para que se desmienta lo que la señora Alcaldesa en ejercicio aseveró y para refrescarle mi votación negativa, es la misma en el tema del préstamo del espacio del parque Nicolás Ulloa, dice y que queda en actas siempre, en vista que no tenemos por escrito el cumplimiento del acuerdo por parte de la Dirección de Inversión Pública de la Comisión de Gobierno y Administración y sigue vigente que no hay un dictamen técnico y a pesar de la asesoría de la Licenciada Priscila Quirós vía correo, de la necesidad que se dé cumplimiento a lo acordado en el Informe N°33- 2017 de la Comisión de Gobierno y Administración, en el que se dispuso solicitar a la Dirección de Inversión Pública que diseñe en el Parque Nicolás Ulloa, un espacio para Feria y remita una propuesta al Concejo Municipal que no ha llegado aún al Concejo Municipal, es obvio ante la vista de todos los heredianos y de los que forman parte de este Concejo Municipal, que contraviene una recomendación legal y una recomendación técnica de la administración municipal expresada en el DIP-806-2017 de la Arquitecta Elizette Montero, con conocimiento de la administración municipal, a mí no me da risa, pero bueno no importa Heredianos, a veces dicen que la risa abunda en la boca de los tontos, a mí no me da risa, deberíamos de tener un poquito de sororidad y si me critican, y compañeras de aquí han escuchado como se burlan de que siempre esta regidora hable de violencia política, pero es que se da hasta de mujer a mujer se da y se sigue dando, con respecto al uso del parque Nicolás Ulloa Soto. Que quede en actas que no estoy, escuchen heredianos que no estoy en contra de las actividades, nunca he estado en contra de las actividades propuestas y menos de esta actividad, cuando esta regidora aquí sentada Dra. Laureen Bolaños y otras regidoras como la regidora Nelsy Saborío hemos sufrido violencia política y acoso político, es un tema que respaldo, pero no hay una parte técnica y legal que responsabilice mi voto al solicitar y prestar un espacio público.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 31-2019 AD-2016-2020 Comisión de Seguridad

Presentes: Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario

Invitado y Secretaria: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día jueves 17 de octubre del 2019 al ser las quince horas con quince minutos.

ARTICULO I.

AMALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1873-2019

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 14-10-2019

Sesión: 276-2019

Asunto: Remite DIP-510-2019 referente a que se coordine con el INCOFER la construcción de la acera para que cumpla la ley 7600, costado de Wal-Mart – Ánden San Francisco. AMH-1212-2019

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMAD PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra el Informe N° 31-2019 AD-2016-2020 Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 31-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMAD PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Debido a lo que manifesté, esta regidora no cuenta con seguridad jurídica y como se está pasando a la COMAD espero se valore.”

2. Remite: SCM-1628-2019/ 1647-2019

Suscribe: Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal // William Rodríguez Solís – Ministerio de la Presidencia

Fecha: 02-09-2019/ 09-09-2019

Sesión: 272-2019/ 267-2019

Asunto: Analizar la exposición expuesta por el señor William Rodríguez // Agradecimiento por envío de acuerdo referente audiencia sobre proyecto presentado al Concejo Municipal

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR AL CONCEJO QUE EN DOS OPORTUNIDADES SE LE HA CONVOCADO AL SEÑOR WILLIAM RODRÍGUEZ SOLÍS Y NO HA SIDO POSIBLE EL ENCUENTRO.

B) SOLICITALRE AL SEÑOR WILLIAM RODRÍGUEZ SOLÍS – MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA QUE NOS INDIQUE SI PUEDE ASISTIR EL DÍA 7 O 21 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 PM A LA COMISIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra el Informe N° 31-2019 AD-2016-2020 Comisión de Seguridad.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quería preguntarle a la Comisión de Seguridad porque creo que hay un error, donde dice que se vio en la sesión N° 262 buscando es una Sesión Extraordinaria y lo correcto es la sesión N°260-2019. Según el gis o la plataforma UBICA, el terreno que se menciona en la nota de la Dirección de Inversión Pública tiene naturaleza de parque, lo que en realidad no sé si eso se pueda hacer en cuanto a cementarlo todo, tampoco tengo claro si se podría retirar el tanque que se encuentra en dicho predio, claro está valiéndose de ser parque por consiguiente municipal.

Ahora bien desde mi punto de vista y como está expuesto dentro del oficio no se puede invertir en ese trayecto por ley del INCOFER, por lo que me genera la duda razonable en cuanto a la inversión realizada en la mal llamada avenida 10, ya que si bien es cierto hay un convenio con dicha entidad gubernamental, no se brindan usos de suelo de las propiedades a lo largo de la avenida supra citada por tratarse de lotes enclavados por no tener acceso a vía pública, de allí que me gustaría saber el criterio jurídico de la asesora legal de este Concejo Municipal ya que no logro entender cuál es el beneficio de los ciudadanos o el beneficio público si la transitabilidad por esta zona se podría ver cerradas al ser de un privado y denominarse de esta manera, comprendo que muy difícilmente se vaya a dar pero es una opción que no podríamos obviar en el futuro.

La Licda. Priscila Quirós señala que cualquier trabajo debe tener la recomendación técnica de Inversión Pública de Desarrollo Territorial. Los trabajos en vía férrea es en virtud de un convenio y todo trabajo debe estar en los límites de ese convenio, salvo de una adenda si se sale de lo específico, pero cualquier inversión debe tener la recomendación de inversión pública.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 31-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) INFORMAR AL CONCEJO QUE EN DOS OPORTUNIDADES SE LE HA CONVOCADO AL SEÑOR WILLIAM RODRÍGUEZ SOLÍS Y NO HA SIDO POSIBLE EL ENCUENTRO.

B) SOLICITALRE AL SEÑOR WILLIAM RODRÍGUEZ SOLÍS – MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA QUE NOS INDIQUE SI PUEDE ASISTIR EL DÍA 7 O 21 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 PM A LA COMISIÓN.

**** ACUEDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 69-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Culturales

ASISTENTES

María Antonieta Campos Aguilar - Regidora Propietaria - Presidente

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria - Secretaria

REGIDOR AUSENTE:

David Fernando León Ramírez Regidor Propietario

INVITADOS Y SECRETARIA DE COMISIONES

Señora Olga Solis Soto Vice alcaldesa Municipal
Señora Angie Gutierrez Chaves Centro Cultural Omar Dengo
Señor Ronald Villalobos Segura Cámara de Comercio y Cámara de Patentados
Señor Sergio Muñoz Asesor Regidor
Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal Concejo Municipal
Srta. Evelyn Vargas Castellón Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 26 de agosto del 2019 a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-657-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 234-2019.

Fecha: 15-04-2019

Asunto: Propuesta de reconocimiento y homenaje al aporte histórico, cultural y social del Sr. José Barrientos Marín. [AMH-0410-19](#).

Los anexos se encuentran íntegros en el archivo digital y físico, documentos que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL RESERVAR EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2020 PARA REALIZAR RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSE BARRIENTOS, EN UNA SESIÓN SOLEMNE EN VIRTUD DE SUS APORTES A LA HISTORIA HEREDIANA.

B) COMISIONAR AL SEÑOR RONALD VILLALOBOS – CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y CAMARA DE PATENTADOS, JUNTO CON EL SEÑOR MANRIQUE ÁLVAREZ ROJAS – HISTORIADOR HEREDIANO, PARA QUE ELABOREN UNA RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA VIDA Y APORTES DEL SEÑOR BARRIENTOS MARÍN.

C) INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ENCARGUE DE LA LOGÍSTICA DE ESTA SESIÓN SOLEMNE, EN LO QUE RESPECTA A REFRIGERIO, ACTO CULTURAL, DECORACIÓN, INVITADOS, ENTREGA DE RECONOCIMIENTO, ENTRE OTROS; ASI COMO LA COORDINACIÓN INMEDIATA CON LA LICENCIADA ANGIE GUTIERREZ - ADMINISTRADORA CENTRO CULTURAL OMAR DENGO PARA LA RESERVACIÓN DEL ESPACIO.

D) SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSE BARRIENTOS MARÍN POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA MECÁNICA, LA MOVILIDAD Y LA CONECTIVIDAD VIAL EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO ANTERIOR; LO CUAL SE CELEBRARÁ EL DÍA 06 DE FEBRERO 2020 Y RECOMENDAR AL ALCALDE MUNICIPAL QUE EN EL PUENTE QUE SE CONSTRUYA SOBRE EL RIO PIRRO, SE COLOQUE UNA PLACA EN RELACIÓN A ESTE RECONOCIMIENTO. Y OTRA PLACA PARA HACER RECONOCIMIENTO AL PROFESOR LUIS DOBLES SEGREDA – TROVADOR DEL RIO PIRRO POR SU LIBRO “CAÑA BRAVA”.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Tengo algunas consultas, quisiera que la Asesora Legal me pudiese aclarar el punto B porque dice comisionar? nosotros no podemos comisionar a alguien que no es de nuestro seno municipal, como no lo pudimos hacer con la Regidora Nicole Mesen más bien se trató de decirle al Concejo Municipal de Goicoechea que si lo tenía a bien; quisiera saber de cuánto estamos hablando, que costará esta Sesión Solemne, cuántos invitados estarán en esta sesión, cuál es el efecto positivo de colocar una placa con estos nombres y como la propuesta era de un reconocimiento y homenaje al aporte histórico, cultural y social del Sr. José Barrientos Marín, no me queda claro porqué en el inciso D) estamos hablando también de aprobar otra placa para el señor Luis Dobles Segreda?”

La Presidencia manifiesta que debería estar primero la reseña histórica que de sustento legal a lo que se quiere aprobar. Se debe conocer el aporte cultural. Considera que comisionar a terceros que no forman parte de la comisión, el Concejo no puede hacerlo porque no tiene los alcances para ello. Si tuvieran el consentimiento se podría. Por otro lado se debe tener los insumos previos necesarios para poder tomar el acuerdo respectivo. Agrega que se tienen estos meses y se puede pedir que el

Presidente considere una fecha, pero no condicionar la fecha específica porque son potestades de la Presidencia.

El regidor Daniel Trejos indica que tiene una preocupación porque son dos homenajes. Aquí se propone hacer un reconocimiento a don José Barrientos, pero le gustaría tener más elementos, por tanto pide se envíe de nuevo a la Comisión de Cultura para ver si tiene los suficientes elementos y se valore sí o no y si tiene los elementos sustentadores para aprobar esto. No le parece viable dar homenajes sin el sustento suficiente.

La regidora María Antonieta Campos manifiesta que es un tema preocupante para su persona también. Por eso lo han sacado y han llamado a los historiadores. No se opone por oponerse y lo puede sustentar pero hay ciudadanos interesados en que se haga el homenaje. Se opuso a que el puente sobre el Río Pirro lleve su nombre. El documento lo envió la señora Vice Alcaldesa y hay personas que están presionando para que esto se haga.

La regidora Maritza Segura explica que se presentó la gestión por medio de un ciudadano y se han reunido con varios historiadores de Heredia, sea, ya lo han visto varias veces, de manera que lo mejor es votar negativo o positivo, para dar una respuesta de una vez. Agrega que nadie los está obligando a hacerlo. Si va a la comisión no sabe cómo votar, por tanto no quisiera que vaya esto otra vez a la Comisión porque ya no saben a quién van a llamar.

La Licda. Priscila Quirós indica que así las cosas se pueden corregir. En este caso la comisión ha recibido a varias personas y se ha conversado sobre el aporte al desarrollo de la mecánica por parte del señor José Barrientos. Ese es el aporte que se le estaría reconociendo, pero no hay una reseña para dar al Concejo. Se puede dar más información para que la conozcan, que es la que se aportó. Se dijo comisionar a estos señores, pero es encargar o solicitar y ellos dicen que pueden hacer esa reseña que dice don Manrique. Las condecoraciones o reconocimientos no han sido toda una iniciativa de doña Antonieta, sino que hay personas que presentan distintas iniciativas. Hay quienes se han opuesto por detalles de vida del señor, más allá del aporte a la ciudadanía herediana. Se hicieron esas divisiones en comisión y se hacen las valoraciones de aporte. Podrían valorar y tener la información, pero ha habido una discusión abierta, transparente, pero se puede mejorar el producto que se traiga al Concejo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que la deja desalentada por completo esta situación de la comisión, ya que ni siquiera tiene el ánimo de seguir con este tema. Pareciera que no hay un aporte cultural cuantificable. Quieren dar punto final a esto y no es lo más recomendable, porque es importante hacer algunas valoraciones de la información que se ha aportado, por tanto se debe estudiar el tema, porque riñe con cualquier libertad de expresión.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En la misma línea de la regidora Ana Yudel Gutiérrez, me preocupa mucho las palabras de la presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales al decir que ha sentido que la presionan, qué pena heredianos pero al Concejo Municipal no se puede venir a presionar y mucho menos que vengan a decirnos que tenemos que hacer la votación de una condecoración, de una conmemoración o lo que sea, sin tener nosotros los insumos necesarios, que irresponsabilidad, al fin de cuentas, somos nosotros los que votamos, -claro yo sé que ahorita Regidor David- nuevamente nos van a tirar que nosotros siempre todo lo votamos negativo, pero vean que peligroso, en estos casos y si me solidarizo con la Comisión de Asuntos Culturales, porque que peligroso en estos casos en donde a ellas las presionan para que esto salga y nosotros tener que venir a votar y después nos cuestionen en redes sociales y decir que no se hizo pero al fin de cuentas de quién es la responsabilidad de los gastos de los fondos público, de todos los que estamos aquí sentados votando. No voy a decir de los regidores propietarios solamente, porque también los regidores suplentes suben a votar y tienen también esa responsabilidad y de quién más de los síndicos porque los síndicos es su comunidad y también les van a decir ¿porqué están gastando los fondos públicos en eso? Al fin y al cabo todo el seno del Concejo Municipal somos la comidilla y son a los que nos cuestionan en el actuar de este Concejo Municipal en una sesión, entonces yo creo herediano, que lastimosamente nosotros responsablemente tenemos que valorar las cosas, no nos podemos ir a sentimentalismos a la primera y mucho menos a ver qué gente nuestra ha sido presionada para que estas cosas salgan, entonces yo sí quiero denunciar eso públicamente y darle toda mi solidaridad a las compañeras de Asuntos Culturales y que sepan que ustedes no están solas, que todos formamos el Concejo Municipal.

La regidora Maritza Segura comenta que a su persona no la han presionado, todos los relatos ya los han dado y a quien van a acudir si esto se envía a la Comisión nuevamente. Consideran que lo mejor es, o votan negativo o votan positivo, pero para que va a ir a la Comisión si ya analizaron, no hay presión, simplemente las personas vienen y preguntan y eso es todo.

La Licda. Priscila Quirós solicita que conste en el acta que son temas que son muy importantes que tienen que ver con los derechos de las mujeres y no deben ser desvirtuados, pero no ha visto ninguna presión sobre las señoras regidoras, ha estado en esas comisiones y no se deja presionar por nadie. Una cuestión que es sencilla y no tiene cuestión política ni de género y ha sido consensuado. Posiblemente es que la persona es insistente, pero no ha habido presión para hacer homenaje a x persona o y persona. Reitera que no percibió presión en ningún momento.

La regidora María Antonieta Campos que la presión es todos los lunes, la llaman y le dicen para cuando está y eso es presión. Por supuesto que no le han puesto un arma en la cabeza para que se haga, pero siempre la están llamando y considera que eso es presión. Agrega que al señor Barrientos no lo conoció, lo que se ha dicho es que sacaba chatarra y ayudaba a clavar techos en forma desinteresada y le dicen que se dio a la comunidad, entonces a ella como regidora lo que le queda es traerlo acá al Concejo.

El regidor Nelson Rivas señala que las señoras de la comisión se merecen todo el respeto. Considera que deberían homologar una posición a nivel de la Comisión. Ahorita lo ratifica doña Antonieta y dice que ha habido presión, entonces por respeto no puede dudar de doña Antonieta. No está bien presionar al Concejo y eso no es justo como lo dice doña Maritza. Por otro lado lo que pidió doña Laureen es una información para tener elementos de juicio y tomar una mejor decisión. Indica que se siente incompetente en este momento para votar de una u otra forma y si vota podría cometer un error. Puede ser que lo merezca o no lo merezca el señor, pero no conoce mucho de la historia de este señor, pero para hacerse merecedor de un homenaje en Heredia debe haber un merecimiento claro. Si es por lo que ha escuchado tendría que hacerse un homenaje a un montón de personas, por lo que considera que debe ser de un perfil especial.

La Presidencia expone que hay que aprender a decir no y no se pueden masificar los homenajes y condecoraciones, porque deben ser cuidadosos y no hay suficientes elementos para tomar una decisión. Lo mejor es replantear el informe y se haga un estudio en la Comisión ya que tienen toda la potestad para recomendar. No hay una reseña histórica. Doña Laureen pregunta ¿cuánto es el costo de la sesión y cuáles son los elementos para hacer dicho reconocimiento? Y considera que son consultas muy válidas. Agrega que nadie debe venir a presionar a una comisión y menos a un Concejo Municipal. No pueden votar algo del cual no tengan los elementos y en este caso se hacen señalamientos, por tanto deben venir las justificaciones claras y debe aportarse la documentación. Considera que esto debe regresar a la comisión y se den los elementos claros, para tomar la decisión al respecto.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que de acuerdo a lo que expresa la Asesora Legal con respecto a cualquier manifestación de violencia, se pone a disposición de la persona para apoyarla. Agrega que el apoyo es cuando se requiere y esa es la red solidaria. Propone en vista de la situación que se ha presentado que se envíe a otra comisión ya que las compañeras se sienten agobiadas.

El regidor Minor Meléndez indica que el tema lo ha trabajado bastante la Comisión de Cultura. La sugerencia es que si se traslada a cultura tenemos un historiador como don Pompilio Segura y él puede colaborar y si no, se puede pedir colaboración a la Comisión de Movilidad Urbana ya que es un tema de historia cultural y vial.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Dejar en actas que no podemos naturalizar estos actos, yo acompaño a doña Antonieta en su sentir, hay algunas mujeres que dicen sentirse fuertes y que fácilmente reconocen actos de presión, ¿pero que es un acto de presión? que es violencia para ustedes? Tal vez la perspectiva de ustedes no es la misma de la que yo estoy viviendo, hay otras mujeres que por respeto callan pero en el alma va esa indisposición, ese miedo, ese sentir y compañeros lo más triste y lo más peligroso es venir a desmeritar el sentir de una regidora municipal y yo no lo recibo y yo lo denuncio, todo mi respeto por su valentía doña Antonieta, que haga valer su sentir y su perspectiva es muy válida en su contexto, usted lo vivió, aquí no hay una sola mujer que pueda decir como lo sintió usted.”

La señora Olga Solís explica que en su oficina se recibió una nota de un ciudadano, pidiendo que cuando se haga la ampliación de este puente se pusiera su nombre. Además se indica que en un momento le dieron un carro y llegó hasta New York y fue recibido como un héroe y salió en los

periódicos de aquel momento, vino como un héroe y aquí nadie se lo reconoció. Eso se lo contaron y le trajeron la documentación y ella debe hacer el trámite respectivo. Hizo un informe y se hizo un expediente para que se enviara al Concejo Municipal. Estuvo en la Comisión de Cultura y su obligación es atender la solicitud y darle trámite. Le preocupa el tiempo que se ha llevado y no se ha dado respuesta y la misma se debe dar ya sea negativa o positiva, pero hay que decir algo y hay que responder. Nadie la ha presionado y no ha presionado a nadie, atendió una solicitud y lo demás queda al Concejo Municipal.

La regidora Maritza Segura señala que es bueno pasar el expediente a todos para que conozcan la documentación. Pide a la regidora María Antonieta Campos que solicite el expediente y se pase a todos los miembros del Concejo para que valoren o bien se pueda pasar a otra comisión para que estudie el caso. El señor necesita una respuesta como cualquier ciudadano y se le debe dar cuanto antes.

La Presidencia señala que lo más recomendable es dejar pendiente este informe y se pase una copia de la información aportada sobre el señor Barrientos a todos los regidores y las regidoras, y se incluya nuevamente en la sesión del próximo lunes 11 de noviembre.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL INFORME N° 69-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PENDIENTE A FIN DE QUE SE TRASLADAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSÉ BARRIENTOS A TODOS LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU VALORACIÓN Y SE INCLUYE DE NUEVO EN EL ORDEN DEL DÍA EL PRÓXIMO LUNES 11 DE NOVIEMBRE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Minor Meléndez y el regidor Nelson Rivas votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños, el regidor Nelson Rivas y el regidor Minor Meléndez votan negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CF 0251-2019, Administradora del Campo Ferial La Perla, solicita reforma al artículo N° 30 del Reglamento para la administración y funcionamiento del Campo Ferial del Cantón Central de Heredia. AMH 1401-2019
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Derogación de Reglamento para la venta de timbres de la Municipalidad. AMH 1389-2019 N° 422.

COMISIÓN DE BECAS

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-OIEG-359-2019 referente autorización pago de beca del menor Fauricio Gerardo Vargas Zúñiga. AMH 1388-2019.

COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0563-2019 trasladar a la administración para que presente un plan de Acción con respecto a la problemática de las Palomas de Castilla, Adjunto Expediente del Plan de Acción. AMH 1370-2019.

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CI-045-2019, informe de seguimiento de la Valoración de Riesgos 2018-2019, III Trimestre 2019. AMH 1331-2019.
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CI-046-2019, informe de seguimiento del Sistema de Control Interno 2018-2019, III Trimestre 2019. AMH 1330-2019.

COMISIÓN DE CULTURA

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Referente al Informe N° 68-2019 Comisión de Asuntos Culturales, referente a l colocación de la primera fase de los Escudos Azules de la UNESCO en los 10 Edificios de Patrimonio Cultural. **AMH 1336-2019.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite TH-IF-08-2019 referente al informe técnico para el cambio de Nomenclatura del puesto de Analista de Patentes en acato a las disposiciones de la Auditoría que realizó la Contraloría General de la República. **AMH 1373-2019.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de calificación de Idoneidad de Junta Administrativa del Colegio Diurno de Guararí. AMH 1399-2019 N° 421.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

10. MSc. Alexander Sánchez Camacho – Director Escuela Guararí
Asunto: Remite terna para la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí. N° 420

COMISIÓN DE OBRAS

11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto “Unicentro Heredia”. **AMH 1365-2019.**
12. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto “Condominio Comercial Real Cariari”. **AMH 1366-2019.**

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite JS-HSVP-019-2019, solicitud de audiencia para la Junta de Salud del Hospital San Vicente de Paúl. **AMH 1335-2019.**
14. Licda. Grettel L. Fernández Meza
Asunto: Referente ausencia de controles en el registro, custodia y pago de los celulares propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **AIM-099-2019.**
15. Katherine Calderón Figueroa – Secretaria – TSE
Asunto: Referente a la cancelación de la credencial de la Síndica Suplente del Distrito San Francisco a la señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL-COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM. – ASESORA LEGAL

16. Lic. Alex Alvarez Vega – Ministerio de Salud
Asunto: Seguimiento denuncias N° 3319 y 6182 – 2019 por actividades no autorizadas en el Salón Comunal Los Lagos. Tel. 2237-0551. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO. ENVIAR COPIA A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO.**

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

17. Luis Diego Oviedo Zamora – Dirección Negocio Potable e Hidratantes ESPH S.A.
Asunto: Remite plan de contingencia de agua potable. UNENAPH 117-2019

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

18. German Francisco Santamaría Céspedes
Asunto: Solicitud de que se le explique en qué ley le permite a la Secretaria del Concejo que antes de recibir un documento, primero tienen que leer el documento para ver si lo pueden recibir.. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

19. Marco V. Campos Mata
Asunto: Referente al documento M.V.C.M. apertura 2019 instruir a la administración para que se le mantenga informado y conceda respuesta referente al tema denunciado. Tel. 8681-2404. **(N° Doc. Rec. 419-19). LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRAMITE DE SU GESTIÓN.**
20. Marcia Valladares Bermúdez – Asamblea Legislativa
Asunto: Referente al proyecto Expediente N° 21.510 “Ley de cuidados Paliativos”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUÍRIDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
21. Erika Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa
Asunto: Referente criterio del proyecto Expediente N° 21.609 “Ley que Faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de Calles públicas”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUÍRIDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
22. Erika Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa
Asunto: Referente criterio del proyecto Expediente N° 21.592 “Ampliación de las Potestades Municipales para Donar Bienes a Figuras Privadas”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUÍRIDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
23. Erika Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa
Asunto: Referente criterio del proyecto Expediente N° 21.636 “Reforma al artículo 34 inciso B) del código Municipal ley número 7794 del 03 de abril de 1998 para que se incluyan las iniciativas de la Alcaldía en el orden del día de los Concejos Municipales. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUÍRIDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
24. Flor Sánchez Rodríguez
Asunto: Referente a consulta del Expediente N° 21.586 “Interpretación Auténtica del Inciso 2 del Artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre el valor Agregado N° 6826, de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas para proteger los comités Cantonales de Deportes y Recreación”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUÍRIDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
25. MBa. Alexander Delgado Lépiz- Gerente Comercial Izcandé Consulores
Asunto: Oferta de servicios para memoria de gestión Institucional Cuatrianual. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
26. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Solicitud de consulta de criterio sobre proyecto de Expediente N° 21.584 “Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
27. Licda. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área de Comisiones Hacendarios
Asunto: Consulta el expediente N° 21.128 “Implementación del presupuesto base cero para una programación estratégica con base en resultado.
28. Eduardo Carvajal Salguero – Junta de Protección Social
Asunto: Dotar con mesitas de trabajo a los vendedores estacionales. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (ANA JULIA ARAYA ALFARO)

29. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0565-2019, solicitud de consulta del Expediente N° 20.570 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de infraestructura vial. **AMH 1375-2019.**

30. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0554-2019 referente consulta Expediente N° 21.465 “Ley de Incentivos al Transporte Verde”. **AMH 1351-2019.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (NANCY VÍLCHEZ OBANDO)

31. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0551-2019, referente criterio Expediente N° 21.140 “Ley para la promoción y Fomento de Servicios de Turismo de Salud en Costa Rica. **AMH 1352-2019.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (CINTHYA DIAZ BRICEÑO)

32. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0550-2019 referente consulta Expediente N° 21.382 “Adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el Derecho Humano de Acceso al agua”. **AMH 1350-2019.**
33. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0577-2019, referente a criterio de expediente N° 21.376 “Ley de moratoria la liberación al ambiente de organismos vivos modificados. **AMH 1398-2019.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Lineth Artavia – Secretaria - Asamblea Legislativa
Asunto: Remite acuerdo de la Sesión Ordinaria 43-19 solicitud de criterio sobre el Expediente N° 21.128 “Implementación del presupuesto base cero para una programación con base en resultados.
2. Flory Álvarez Rodríguez
Asunto: Referente a la renuncia formal, de la Sra. Laura Miranda Quirós al puesto de Síndica Suplente del Concejo Municipal. **SCM-1963-2019.**
3. Marta E. Vega Carballo – Secretaria – Municipalidad de San Isidro
Asunto: Remite acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 65-2019 referente a los bloqueos que están realizando los estudiantes del UNA.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 114-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración
2. Informe N° 25-2019 AD-2016-2020 Comisión de Mercado Municipal
3. Informe N° 13-2019 AD-2016-2020 Comisión de Movilidad Urbana
4. Informe N° 51-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas del Colegio

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.